

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALLCARAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA
CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada 1022 y Jiguas, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **CALLCARAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA** los siguientes accionistas: **RAMÍREZ BANDERAS CARLA ANDRÉA**, representada por el Gerente General, propietaria de Doscientas (899) acciones; **RAMÍREZ REID EDUARDO**, propietaria de (1) acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular la C.P.A Ruth Elizabeth Villon Ramirez; y actúa como Secretaria de la Junta. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

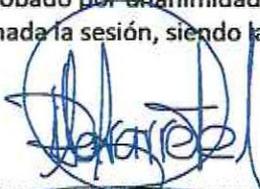
El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CALLCARAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA** resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

TERCERO: Las utilidades serán reinvertidas en un futuro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.



ING. MAURO DAVID NAVARRETE SORIA
Presidente



C.P.A. RUTH ELIZABETH VILLON RAMIREZ
Secretaria de la Junta



SRA. CARLA ANDREA RAMIREZ BANDERAS
Accionista



SR. REID EDUARDO RAMIREZ
Accionista

Copia.- ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALLCARAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA
CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada 1022 y Jiguas, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA** los siguientes accionistas: **RAMIREZ BANDERAS CARLA ANDREA**, representada por el Gerente General, propietaria de Doscientas (899) acciones; **RAMIREZ REID EDUARDO**, propietaria de (1) acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular la C.P.A Ruth Elizabeth Villon Ramirez; y actúa como Secretaria de la Junta. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA** resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

TERCERO: Las utilidades serán reinvertidas en un futuro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. **Firmado) Sra. Ramírez Banderas Carla Andréa - representada por el Gerente General; Firmado) Sr Ramírez Reid Eduardo - Accionista; Firmado) C.P.A Ruth Elizabeth Villon Ramirez – Secretaria de la Junta; Firmado) Sr. Mauro David Navarrete Soria – Presidente de Junta.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA**.

Guayaquil, 13 de marzo del 2018.

C.P.A. RUTH ELIZABETH VILLON RAMIREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALLCARAMSA SOCIEDAD ANONIMA
CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

RAMIREZ BANDERAS CARLA ANDREA, representada por el Gerente General, propietario de Doscientas (899) acciones;

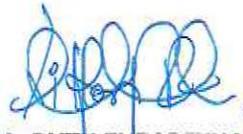
RAMIREZ REID EDUARDO, propietario de (1) acción;

El capital social de la compañía es de \$ 900,00 (NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en novecientas acciones de un dólar cada una.

Guayaquil, Marzo 13 del 2018



ING. MAURO DAVID NAVARRETE SORIA
Presidente



C.P.A. RUTH ELIZABETH VILLON RAMIREZ
Secretaria de la Junta



SRA. CARLA ANDREA RAMIREZ BANDERAS
Accionista



SR. REID EDUARDO RAMIREZ
Accionista